



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas inmediato 12/2011.

Delito/Falta: Falta de hurto.

Contra: Stefan Tudotel.

D/D.^a Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio inmediato de faltas número 12/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio inmediato de faltas (FAI) seguidos bajo el número 12/11, por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Lucía Regina Hernández como denunciante en representación del establecimiento Mercadona y como denunciado Stefan Tudotel».

...

«Que debo condenar y condeno a Stefan Tudotel como autora de una falta de hurto a la pena de treinta días de multa, cuya cuota diaria se fija en 6 euros (total 180 euros), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole igualmente al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»...

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Stefan Tudotel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos a 17 de mayo de 2011.

El/La Secretario
(ilegible)